

La militancia sindical de las mujeres trabajadoras en Argentina: abordajes teóricos y dimensiones analíticas desde un enfoque sociológico

Mariela Cambiasso y Juliana Yantorno

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
m_cambiasso@hotmail.com

Universidad Nacional
de La Plata
juliana.yantorno@gmail.com

Título: Union militancy of working women in Argentina: theoretical approaches and analysis dimensions from a sociological approach

Resumen: En el marco de los debates académicos y políticos actuales, en este artículo proponemos abordar un tema que ha estado presente en el campo de las discusiones, desde distintos enfoques y perspectivas: la militancia sindical de las mujeres trabajadoras. A partir de la revisión de la bibliografía producida en Argentina en los últimos años, nos centramos en el cruce entre militancia, género y clase con el propósito de contribuir a mapear algunas de las principales discusiones existentes en el campo de la sociología.

Palabras clave: militancia sindical – trabajadoras – clase social – género

Abstract: In the field of the academic and political debates that have taken place in the last years, this article proposes to work in an issue that has been present in the field of discussions, from different approaches and perspectives: the union militancy of working women. Based on the review of the bibliography produced in Argentina in recent years, we focus on the intersection between militancy, gender and class in order to contribute to mapping some of the main discussions in the field of sociology.

Keywords: union militancy – workers – social class – gender

Recepción: 2 de agosto de 2020. **Aceptación:** 10 de septiembre de 2020

En los últimos años se produjo un reverdecer de los estudios sobre género y clase en Argentina, en gran parte motivado por el actual ascenso del movimiento de mujeres a nivel nacional e internacional. Libros, trabajos en revistas académicas, compilaciones de artículos, textos de divulgación, configuran una prolífica producción sobre distintas problemáticas, abordadas desde perspectivas teóricas diversas, que se caracterizan por tener a las mujeres y a la dimensión de género como eje central de indagación.

En el marco de los debates académicos y políticos suscitados, en el presente artículo proponemos abordar un tema que ha estado presente en este campo de discusiones, desde distintos enfoques y perspectivas: la militancia de las mujeres trabajadoras. A partir de la revisión de la bibliografía producida en Argentina en los últimos años, nos centramos en el cruce entre militancia, género y clase con el propósito de contribuir a mapear algunas de las principales discusiones existentes en el campo de la sociología, y a definir dimensiones que contribuyan al análisis empírico de datos desde un enfoque marxista.

Esta propuesta de sistematización y reflexión se deriva de las discusiones que venimos desarrollando en nuestro equipo de investigación,¹ donde proponemos acercarnos al estudio de la militancia de las trabajadoras desde la Teoría de la Reproducción Social (TRS), basada en los desarrollos teóricos de Lise Vogel, y más recientemente en la re-actualización marxista de estas discusiones de la mano de los aportes de autoras como Cinzia Arruzza, Tithi Bhattacharya y Susan Ferguson. En términos generales, la TRS propone explicar la opresión de género en el capitalismo en su relación con la explotación de clase. Para ello, enfoca su mirada en el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la reproducción de la fuerza de trabajo (en tanto trabajo indispensable para la reproducción del capital) en relación con el ámbito de producción de mercancías. De este modo, la teoría pone el foco en la relación entre la producción de mercancías y la reproducción de la fuerza de trabajo, a los que define como circuitos separados, aunque integrados en el marco de las relaciones sociales capitalistas, donde la extracción de plusvalor y la acumulación de capital plantea efectos condicionantes sobre el

1. Articulado en torno a los proyectos UBACyT 20020170200327BA “Revitalización sindical y experiencias de género de delegadas y activistas mujeres en el sector industrial: fábrica, hogar y militancia sindical en el norte del Gran Buenos Aires” (2018-2020), el Proyecto PICT 2018-04152: “Mujeres militantes: la fábrica, el hogar y la política como mundos generizados en el AMBA”, y el Seminario de Investigación de la Carrera de Sociología de la UBA “Los trabajadores en la Argentina actual”, bajo la dirección de la doctora Paula Varela. En este marco hemos desarrollado desde 2018 seminarios internos y cursos abiertos sobre la temática, coordinados y dictados por Paula Varela.

sistema social en su conjunto (Bhattacharya, 2017; para profundizar en la TRS: Varela, 2020).

Partiendo de este enfoque teórico, al menos tres puntos cobran importancia en el estudio de la militancia de las trabajadoras: a) la centralidad de abordar su estudio a partir del *cruce entre género y clase*, considerando los distintos espacios en que la militancia de las trabajadoras tiene lugar (sindicatos, partidos políticos, organizaciones barriales, movimientos sociales, entre otros), así como las diversas prácticas que involucra (configuración de agendas de demandas, participación en acciones colectivas y conflictos, intervención en espacios de toma de decisiones) en tanto experiencias generizadas, es decir, atravesadas por relaciones de género; b) la importancia de enfocar la atención en el *lugar de trabajo*, porque es allí donde se ubica el motor del capitalismo, donde se desarrolla el proceso de producción que permite al capitalista extraer plusvalía y, por ende, donde se expresan y vivencian más directamente las contradicciones entre capital y trabajo, se configuran formas de sociabilidad entre las y los trabajadores e instancias de organización que tienden a cuestionar, potencialmente, la dominación capitalista;² y c) la importancia de extender la mirada más allá del lugar de la producción y abordar también el ámbito de la reproducción. En el marco de una teoría que sostiene un concepto amplio de clase obrera,³ y se pregunta por el modo en que se conectan el trabajo en el ámbito de la producción con el de la reproducción social, es preciso considerar *distintos espacios de sociabilidad obrera* y estudiarlos en su relación. En relación con este punto, partiendo de las definiciones de la TRS, Varela (2019a) plantea la metáfora de las mujeres trabajadoras como puente entre los ámbitos de la producción y la reproducción. Teniendo en cuenta el lugar que ocupan en ambos espacios, sobre todo considerando su ingreso masivo al mercado laboral desde los años 80, encuentra las bases objetivas que pueden explicar su potencial fuerza. A eso refiere con la idea de “ubicación anfibia”, en tanto rasgo específico que las define:

2. Para un análisis teórico y estratégico acerca de la importancia de la organización sindical en el lugar de trabajo y su centralidad en Argentina, ver Gilly (1990). Para una aproximación a la mirada de la TRS sobre este punto, ver entrevista a Bhattacharya realizada por Varela (2018).

3. Tal como plantea Bhattacharya (2017), además de reafirmar teóricamente a la clase obrera como sujeto revolucionario, la TRS aboga por una definición más amplia de clase trabajadora que aquella que considera únicamente a los asalariados. Partiendo de la definición clásica de Marx en *El capital* centrada en la posesión o no de los medios de producción, al considerar la relación entre el ámbito de la producción y el ámbito de la reproducción social, el concepto de clase obrera de la TRS abarca a todos los que participan de la reproducción de la sociedad, independientemente de si el trabajo que realizan es pagado o no por el capital.

Esta ubicación anfibia puede pensarse como potencial fuerza en la medida en que permite perforar la frontera entre estos dos ámbitos que se presentan (y suelen naturalizarse) como ámbitos diferenciados e independientes, frontera que opera disociando las llamadas demandas laborales de la clase obrera de aquellas que exceden lo “laboral” y que, aunque son parte central de su condición obrera, se presentan como opresiones desclasadas. A esa posición específica de las trabajadoras me refiero con la idea de las mujeres como puente: entre producción y reproducción, entre “fábrica” y “barrio”, entre demandas “corporativas” de los trabajadores y demandas “comunes” al conjunto de los trabajadores, como por ejemplo las que hacen al género. (Varela, 2019a, p. 16)

En base a estas definiciones teóricas, que nos permiten precisar las relaciones, los sujetos y los ámbitos sociales sobre los que es preciso enfocar la mirada, proponemos analizar la militancia de las trabajadoras en el período actual, considerando su relación con el ascenso del movimiento de mujeres. Tal como hemos mencionado, adoptar este enfoque teórico implica considerar distintos ámbitos de socialización obrera. Sin embargo, como parte de un abordaje inicial sobre la temática, en este artículo nos concentramos en la militancia sindical, a partir de un ejercicio de sistematización y lectura crítica de los estudios que en los últimos años han abordado el cruce entre movimiento obrero y género en Argentina, con el propósito de definir dimensiones analíticas e indicadores para el estudio empírico de casos.⁴

Sindicalismo y género: aportes recientes para el estudio de la militancia de las trabajadoras

En Argentina los estudios sindicales no abordaron tempranamente

4. Sobre el estudio de la militancia de las mujeres en espacios que exceden el ámbito laboral/sindical pueden consultarse los trabajos de Di Marco (2003), quien estudia el proceso seguido a partir del involucramiento de asambleístas, piqueteras y obreras de empresas recuperadas en la acción colectiva y los procesos asamblearios que emergieron a partir de diciembre de 2001; Cross y Freytes Frey (2007), quienes a partir de estudios de casos abordan las formas de participación de las mujeres en los movimientos piqueteros; Andújar (2014), que analiza la participación de las mujeres en las puebladas piqueteras en Neuquén (1996 y 1997) y Salta (1997-2011); entre otros. Por otro lado, aunque no en el cruce con las dimensiones de género y clase, la militancia en partidos políticos, movimientos territoriales y movimientos estudiantiles en la actualidad ha sido analizada por el Grupo de Estudios de Políticas y Juventudes (GEPoJu). Sobre este punto pueden consultarse los trabajos de Vommaro y Cozachcow (2018), Vazquez, et. al. (2019), entre otros.

el cruce con la dimensión de género. En el marco de los debates sobre revitalización sindical que signaron los estudios sindicales en el país, el interrogante por el modo en que las mujeres fueron parte del proceso de recomposición económica y laboral que dinamizaba el nuevo protagonismo de los sindicatos se mantuvo mayormente ausente.⁵

En los últimos años, sin embargo, esta situación comenzó a revertirse. El cruce entre movimiento obrero y género empezó a recibir un tratamiento más destacado en el campo de las ciencias sociales. En su gran mayoría dinamizados por el ascenso actual del movimiento de mujeres, estos estudios se han enfocado en distintos ejes problemáticos tales como: la participación desigual de las mujeres en los gremios, su escasa representación en los espacios de dirección y en los cargos de poder, la configuración de agendas sindicales con contenido de género, la conformación de espacios propios de organización al interior de los gremios, entre otros, desde un enfoque centrado mayormente en el nivel de las direcciones sindicales.

La historia de las relaciones entre sindicalismo y género en Argentina es de larga data. Las investigaciones elaboradas desde el campo de la historia social son referencias ineludibles para dar cuenta de ello, así como también lo son los estudios que abordaron más tempranamente la participación de las mujeres en los gremios. Sin embargo, tal como sostienen los estudios recientes –y en este sentido podemos decir que existen consensos–, el actual ciclo de alza de las movilizaciones habilita nuevas discusiones y desafíos, renueva los problemas y señala deudas pendientes, que es preciso analizar en contextos situados. Aunque el tiempo transcurrido desde la primera movilización de Ni una Menos –un momento que distintos estudios marcan como inauguración de este nuevo ciclo de ascenso–⁶ aún es escaso para establecer definiciones concluyentes, nuevos interrogantes se abren en torno a las relaciones y tensiones que pueden encontrarse entre movimiento obrero, género y militancia, siendo la gran cantidad de investigaciones y publicaciones recientes sobre el tema un reflejo de ello.

Para sistematizar algunos de los principales aportes recientes en los estudios sobre sindicalismo y género en la actualidad, proponemos tres dimensiones de análisis que, a su vez, consideramos relevantes

5. Los debates sobre revitalización sindical cobraron fuerza en Argentina en los primeros años de la posconvertibilidad, como parte del intento de explicar el nuevo protagonismo de las organizaciones sindicales que tuvo lugar de 2003 en adelante, en el marco de la recuperación económica y del empleo que siguió a la crisis de 2001. Para un análisis crítico de las distintas visiones que se expresaron en este debate puede consultarse Varela (2016).

6. Al respecto pueden consultarse los trabajos de Varela (2019a), Longo (2017), o Frega (2019), entre otros.

para el estudio de la militancia: a) la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales, b) la configuración de agendas de demanda con contenido de género, y c) la relación entre revitalización sindical y género. Este ordenamiento no pretende realizar una clasificación de los autores en líneas temáticas específicas, sino identificar el tratamiento de dimensiones de análisis que consideramos relevante para abordar la militancia de las trabajadoras, por lo que será común encontrar referencias cruzadas entre ellas.

Participación de las mujeres en las organizaciones sindicales

Sobre este punto se destacan una serie de estudios que problematizan la no correspondencia entre la inserción sindical de las mujeres y los niveles de afiliación y su participación efectiva en los gremios y, ligado a esto, el avance en la ocupación de cargos en órganos de dirección, aunque mayormente en puestos alejados de los espacios de poder. La pregunta que da inicio y recorre las investigaciones es si su aumento en la participación en el mercado laboral tiene correlato con el lugar que ocupan en los espacios de poder y de toma de decisiones en las organizaciones sindicales. Entre otros temas, se discute la aplicación de la Ley de Cupo Sindical (n° 25.674), sancionada en Argentina en 2002, que establece la participación de las mujeres en las instancias de negociación colectiva en función de la cantidad de trabajadoras en la rama o actividad de que se trate, y determina su representación proporcional en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales.

En torno a esta discusión, existen una serie de estudios generales (Goldman, 2018; Bonaccorsi y Carrario, 2012; Lupica, 2010; Hammar, 2003), y otros que indagan sobre el lugar de las mujeres en cargos sindicales a partir de estudios de caso. Entre estos últimos puede mencionarse el estudio de León (2015) sobre la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE); de Chejter y Laudano (2002) sobre distintos gremios afiliados a la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA); Aspiazu (2019) acerca de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires; y Carrario (2014) que estudia dos sindicatos de la provincia de Neuquén: el Centro Empleados de Comercio perteneciente a la CGT y la Asociación de Trabajadores de la Educación perteneciente a la CTA.

Estos estudios abordan las desigualdades existentes en la representación de las mujeres en los gremios, considerando dos puntos principales: su escasa participación en los cargos de poder y/o toma de decisiones y su concentración en espacios específicos de género en el marco de las organizaciones sindicales. La sanción de la Ley de Cupo Sindical motivó discusiones al interior de las organizaciones sindicales

y del movimiento de mujeres sobre sus límites y potencialidades (Arriaga y Medina, 2020), y las investigaciones también han reflejado estas diferencias. En este sentido, en términos analíticos se puede establecer una distinción entre los estudios que ponderan más positivamente los avances alcanzados a partir de la incorporación de las denominadas “políticas positivas” y aquellos que, aun reconociéndolos, los estiman con más cautela o enfatizan sus límites.

En la primera línea, se puede ubicar el estudio de Goldman (2018), quien plantea que la incorporación de mujeres a cargos sindicales y la puesta en pie de Secretarías de Género les permitieron conquistar derechos tales como las licencias por maternidad, las salas de lactancia, los jardines de infantes en los lugares de trabajo y las licencias por violencia de género. Desde su perspectiva, la participación de mujeres en cargos y secretarías sindicales genera cambios en las organizaciones, con impactos directos sobre su situación laboral y política. En esta misma línea, Rigat-Pflaum (2008) plantea que la incorporación de una mayor cantidad de delegadas a la organización sindical aporta a la construcción de una “minoría crítica” que contribuye a iniciar procesos de transformación de la cultura interna de los gremios en vista de modificar las relaciones asimétricas preexistentes y lograr un reconocimiento permanente del poder de las mujeres. Finalmente, se puede mencionar el estudio de Lupica (2010) en el que argumenta sobre las ventajas de la ley de cupo para facilitar el fortalecimiento de la participación de las mujeres, asociando su mayor participación con la capacidad de institucionalizar espacios gremiales para la promoción de agendas específicas de género.

Por otra parte, dentro de los estudios donde predomina una mirada crítica que enfatiza los límites de las políticas positivas, puede destacarse el estudio de Hammar (2003), quien plantea que a pesar de la aplicación y cumplimiento del cupo sindical existen desigualdades respecto del modo en que las mujeres se insertan en las organizaciones sindicales. Según la autora, esto se debe a que los sindicatos son estructuras tradicionalmente masculinas que no acogen con facilidad la voz y acción de las trabajadoras y que no reconocen rango sindical a muchos de los problemas propios del género. Por su parte, Bonaccorsi y Carrario (2012) definen el cupo sindical como una medida de acción positiva, en la medida en que su efectiva aplicación permite habilitar un cambio cultural al otorgarles posibilidades de acceso en lugares de decisión de las organizaciones sindicales de fuerte clave androcéntrica. Sin embargo, visualizan este proceso como lento y complejo, debido a que, según explican, existen pautas culturales arraigadas donde la estratificación de cargos se corresponde con “pautas de honor” o “designios históricos establecidos por los grupos masculinos”. En este sentido, si comparamos los números que aportan Bonaccorsi y Carrario para 2007-2008

con los recientemente publicados por el Ministerio de Trabajo (2018), predominan las continuidades en torno a los límites que señalan las autoras. Según el informe, para 2016 solo 4 de los 26 gremios relevados cumplían con el porcentaje del 30% que establece la ley.

En coincidencia con esta mirada, Aspiazu (2015) también enfatiza sobre el discutido impacto de la ley de cupo. En este caso, señala que las mujeres no ocupan puestos de decisión, sino que se trata en su mayoría de cargos ligados a cuestiones específicas de género. Por ello, si bien la sanción de esta norma favoreció su incorporación, el acceso a los lugares de mayor nivel de decisión dentro de las organizaciones gremiales sigue siendo un campo de disputa dentro del cual aún se encuentran en desventaja. De modo que, pese a los avances institucionalizados a través de la ley de cupo, a la creación de secretarías o áreas específicas de género al interior de los gremios y a la incorporación de la temática en la formación sindical, aún es incipiente la inclusión en la agenda gremial de temas vinculados a la igualación de derechos y oportunidades entre varones y mujeres. Un punto que también destacaron Chejter y Laudano (2002) al hacer referencia a la sanción del cupo mínimo del 20% para los cargos directivos para todos los niveles (nacional, provincial, local) y la institucionalización de la Secretaría de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades impulsada en la CTA a inicios del año 2000.

Por su parte, aunque considera que sin el establecimiento de la cuota sindical habría sido imposible reducir la exclusión de las mujeres de los niveles decisorios en los gremios, Godinho Delgado (2009) plantea que también son necesarias otras estrategias para impulsar y garantizar su participación en la vida sindical: la consideración del trabajo reproductivo como traba a la plena participación política y la necesidad de profundizar la tarea sindical de atraer a las trabajadoras hacia los sindicatos.

Finalmente, Rodríguez y Cuéllar Camarena (2019) también enfatizan sobre los límites de la implementación de la ley de cupo, destacando una gran distancia entre las lógicas de la experiencia reciente del movimiento feminista y la lógica sindical, contraponiendo un “poder comunal” con política en las calles, movilizaciones y asambleas con las prácticas patriarcales (verticalistas y homogeneizantes) asociadas al modelo tradicional sindical. Por ello, si bien la incorporación de mujeres en los espacios decisorios ha logrado potenciarse y ensayar nuevas formas de ejercicio de poder, lógicas colectivas, horizontales y comunitarias que caracterizan la militancia de las trabajadoras conviven con “viejas prácticas” patriarcales, y verticalistas.

Los estudios relevados expresan posiciones divergentes sobre la ponderación de los avances en la participación de las mujeres en las

organizaciones sindicales, siendo predominantes aquellas que enfatizan sus límites. Estas investigaciones representan aportes que permiten resaltar sus aspectos simbólicos y culturales, denunciando el lugar de los sindicatos como organizaciones permeadas por relaciones de género, con estereotipos, jerarquías y relaciones de poder que operan como barreras para el avance de la efectiva participación de las mujeres. La militancia en espacios específicos de género, con relativa articulación con la vida institucional de los gremios, también se plantea en muchos casos como un límite, que no termina de revertir las desigualdades.

En estos estudios predomina, también, una lectura centrada en las estructuras de dirección y en la vida institucional de los gremios, sin extender la pregunta sobre cómo impacta la mayor participación de las mujeres en los espacios de dirección o la conformación de instancias propias de organización al interior de los sindicatos sobre las experiencias laborales y de militancia de las y los trabajadores allí donde se desarrolla cotidianamente. En este sentido, quedan aún abiertos algunos interrogantes que requieren ser analizados en contextos situados, tales como: el modo en que impactan los cambios registrados a nivel institucional sobre las condiciones de vida, de trabajo y de militancia de las trabajadoras; las disputas y contradicciones que se plantean al momento de implementar las políticas positivas conquistadas en el espacio laboral, allí donde la patronal ejerce su control directo; la relación entre las políticas conquistadas “por arriba” y los reclamos de las bases, las relaciones o tensiones entre la militancia en el espacio laboral y aquella que se configura a nivel de las direcciones sindicales, entre otros.

Teniendo en cuenta esto, consideramos que abordar la militancia de las trabajadoras restringiendo la mirada al nivel de las direcciones sindicales dificulta considerar las contradicciones derivadas de la implementación de las medidas institucionales y políticas sancionadas, así como dimensionar y caracterizar su impacto específico en las experiencias de opresión y explotación en los ámbitos de producción y reproducción donde tienen lugar.

Finalmente, al mismo tiempo que señalamos la importancia de considerar los niveles de participación de las mujeres en las organizaciones sindicales como dimensión de análisis para el estudio de la militancia, reconocemos la virtud de la segunda línea de estudios que reconoce y pondera los límites y contradicciones que ésta involucra en términos de modificar las desigualdades de género existentes. No sólo por los argumentos esgrimidos por las autoras acerca de qué otras políticas son requeridas, sino también porque los sindicatos no son estructuras neutrales ni en torno al género ni en torno a la clase, por lo que se abren además otra serie de preguntas acerca de la potencialidad de las mujeres

para revolucionar estas estructuras, a partir de la lucha no sólo por las demandas propias sino también contra el capital.

Agendas sindicales de género

Una segunda dimensión que aparece tematizada en los estudios recientes y que consideramos importante tener en cuenta para el estudio de la militancia de las trabajadoras son las agendas sindicales de género. A continuación, destacamos algunos trabajos que aportan indicadores relevantes para su análisis.

El artículo de Goren y Prieto (2020) plantea aportes para problematizar el contenido de las agendas sindicales de género. Aunque se concentra en el estudio de un tipo específico de demanda (las desigualdades en el mercado de trabajo y en el ámbito reproductivo), propone una serie de ejes en torno a los cuales pueden sistematizarse los reclamos presentes en las organizaciones gremiales en la actualidad, que es interesante retomar para su abordaje empírico. Acerca de este punto, mencionan: división sexual del trabajo, mercados laborales y economía de los cuidados; política, organización sindical y participación de mujeres y disidencias; violencia laboral y de género; políticas de diversidad y disidencia sexual; salud sexual y reproductiva de los trabajadores; alianzas con organizaciones no sindicales. Considerando la influencia del movimiento de mujeres, destacan como un aspecto progresivo del momento actual su contribución a poner en discusión el concepto de trabajo entendido en un sentido amplio, como trabajo productivo y reproductivo, siendo el paro internacional de mujeres un indicador de ello, en tanto recurre a una herramienta de lucha típica del mundo sindical. En términos teóricos, propone un enfoque relacional, basado en la interdependencia de las esferas de producción y reproducción social como dos momentos de una misma relación, partiendo de la noción de división sexual del trabajo. El enfoque desarrollado por las autoras resulta provechoso para analizar las agendas sindicales, porque al plantear una mirada amplia sobre el trabajo permite considerar no solo las demandas sindicales clásicas enfocadas en las desigualdades laborales, sino también el modo en que ingresan y toman forma los reclamos asociados al trabajo reproductivo no asalariado. Sobre este punto sostienen que, mientras en las agendas sindicales tienden a predominar los reclamos ligados a los cuidados, estos no pueden terminar con las desigualdades laborales. En sí mismas las agendas sindicales no pueden ser resolutivas porque no logran abordar el problema en su conjunto, sino solo en una parte de la relación. Aunque conecta directamente con las preocupaciones de la TRS, y en este sentido plantea aportes que nos interesa retomar, un punto que queda aún pendiente es cómo posicionar las demandas

de la reproducción social como demandas de la clase trabajadora, un aspecto que consideramos central para potenciar las luchas de la clase obrera, así como la potencial fuerza de las mujeres para contribuir a forjar estos lazos.

Si el texto de Goren y Prieto (2020) permite profundizar sobre el contenido de las agendas sindicales, el artículo de Aspiazu (2019) aporta explicaciones sobre los límites que se presentan en la práctica concreta de las organizaciones sindicales a la hora de definir las e implementarlas. Límites que, según la autora, pueden identificarse en los discursos de la dirigencia sindical y se explican por el modo en que se construye y se ejerce el poder en los gremios. Así, ciertas problemáticas de género que se hacen presentes no logran ser incorporadas como parte de la política sindical. En relación a la militancia de las mujeres, por ejemplo, observa que, pese a que las dificultades que encuentran para conciliar el trabajo, el hogar y la militancia aparecen mencionadas en los discursos de las sindicalistas, éstas no son tomadas en cuenta como eje de acción ni como disparador de políticas o demandas. Para explicar el abordaje institucional de la problemática de género, remite a las estructuras de pensamiento interiorizadas por las y los dirigentes sindicales, que impiden “romper con la dominación y los modos de hacer masculinos dentro del ámbito sindical” (2019, p. 20). Pero también menciona la necesidad de que se desarrollen cambios culturales más profundos y extendidos, considerando que las organizaciones sindicales funcionan en marcos sociales más amplios. Aunque contribuye a problematizar una dimensión del tema, entendemos que la explicación de las desigualdades que inciden sobre la configuración de los reclamos que pasan a integrar la política sindical o que habilitan su efectiva aplicación debería considerar, también, otros aspectos de relevancia. Además de los aspectos culturales que definen las relaciones de poder en los gremios, consideramos importante tener en cuenta la dinámica de la acumulación capitalista que atraviesa a las organizaciones sindicales, tanto como las orientaciones políticas de las direcciones sindicales, que requieren ser disputadas (o reforzadas) para avanzar en el quiebre de la separación entre género y clase que atraviesa la política sindical.

Finalmente, Arriaga y Medina (2020) ayudan a pensar las influencias mutuas entre la militancia en el movimiento de mujeres y la militancia sindical en relación con la configuración de las agendas de demanda de las organizaciones sindicales, así como a considerar el modo en que éstas se han ido modificando en la historia reciente. Tomando como referencia los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) desde 1986 y hasta 2013, plantean que si en los años 80 el eje de las disputas giraba en torno a la democratización sindical, basada en la consideración de demandas específicas de género y en la efectiva participación de las

mujeres en las organizaciones sindicales, en los años 90 se produjo una retracción en la discusión sobre sindicalismo y género, asociada al impacto de las reformas neoliberales sobre el mundo laboral y el movimiento de mujeres. Luego de la crisis de 2001, las discusiones transitaron desde los efectos de la desocupación y la precarización del trabajo, a la necesidad de recuperar las organizaciones sindicales. En este marco, se reiteran algunas discusiones (como las desigualdades de género en el trabajo y en la organización sindical y la necesidad de poner en pie instancias propias de organización), se profundizan otras (los límites y potencialidades de la ley de cupo sindical), y se suman nuevas (como las demandas de una ley sobre violencia laboral).

En base a los estudios mencionados, se plantean como indicadores relevantes para avanzar en el análisis empírico de la militancia de las trabajadoras: los contenidos de las agendas sindicales; los límites que se plantean al interior de las organizaciones sindicales para lograr su efectiva implementación, y las influencias mutuas entre “militancia feminista” y “militancia sindical” en la configuración de los reclamos. Estas dimensiones no solo permiten clasificar y analizar los ejes centrales de los reclamos que orientan los enfrentamientos, sino también tener en cuenta los mecanismos a partir de los cuales llegan a configurarse (o no) como demandas, identificar los “actores” que intervienen en dichos procesos y el modo en que se articulan las demandas específicas de género con las demandas de clase que abarcan al conjunto de las y los trabajadores, a partir de una mirada amplia sobre el trabajo (productivo y reproductivo) a la hora de analizar el contenido de las demandas.

En estos estudios identificamos, nuevamente, una mirada centrada en las direcciones sindicales, la estructura organizacional de los gremios y las políticas que desde allí se promueven. Si bien no niegan las relaciones entre bases y direcciones, no las constituyen en eje central de indagación, un aspecto que, como mencionamos, consideramos fundamental para analizar la militancia de las trabajadoras.

Género y revitalización sindical

Otra serie de artículos han tematizado el cruce entre género y revitalización sindical. Proponen plantear la incorporación de demandas de género (y a las propias mujeres) en los gremios, así como la participación de activistas y dirigentes sindicales en acciones del movimiento de mujeres como parte de estrategias de revitalización sindical.

En esta línea destacamos el artículo de Arriaga y Medina (2020), que mencionamos previamente, donde analizan las confluencias mutuas entre el movimiento de mujeres y las organizaciones sindicales a partir del estudio de los ENM, en tanto espacio de militancia en que estas

relaciones se cristalizan. En la periodización que postulan, observan que los años de posconvertibilidad marcaron un momento de encuentro entre movimiento de mujeres y activismo sindical que “favoreció la reactivación de agendas de género para los sindicatos, evidenciando algunas continuidades a la vez que algunas novedades en cuanto a sus contenidos y propuestas de acción, *vinculados con la apuesta por recomponer el poder de los sindicatos*” (2020, pp. 158; el destacado es nuestro). Para explicar este encuentro recurren a la recuperación económica y del empleo que siguió a la crisis de 2001, así como al proceso de recomposición de los sindicatos, para cuya referencia retoman las posiciones que se expresaron en el debate sobre revitalización sindical. Partiendo de que el lugar de las mujeres en este proceso no ha sido suficientemente explorado, así como tampoco lo fueron las estrategias sindicales para fomentar la equidad de género, proponen estudiar la historia reciente del movimiento de mujeres y el sindicalismo a la luz de los ENM, en tanto la militancia cruzada en estos espacios permiten identificar reclamos y disputas y evidenciar avances en torno a las experiencias organizativas en los gremios.

En este cruce podemos mencionar también el reciente artículo de Estermann (2020) sobre la Asociación Bancaria. La autora retoma la versión institucionalista que se expresó en los debates sobre revitalización sindical para analizar la incorporación de la perspectiva de género en los gremios como una estrategia de revitalización. Si bien no define a qué se refiere con “perspectiva de género”, menciona una serie de acciones promovidas por la dirección de la Asociación Bancaria que podrían leerse en esta clave: la creación de la una secretaria de género; la organización de Encuentros Nacionales de Trabajadoras Bancarias; la elaboración de materiales sindicales con contenido de género; la designación de su principal dirigente mujer, Claudia Ormachea, como candidata a diputada nacional por la provincia de Buenos Aires; la relación con Mujeres Sindicalistas, de la Corriente Federal; entre otros. Es decir, una serie de políticas y acciones no necesariamente vinculadas entre sí, que se proyectan de arriba hacia abajo, que tienen a las trabajadoras (aunque solo en algunos casos) como destinatarias principales y que se enmarcan, según la autora, en un proceso de cambio más general de la política gremial, tendiente a revertir su deslegitimación ante las bases.

Por último, retomando también el debate sobre revitalización sindical, Natalucci, Ríos y Vaccari (2019) abordan la conformación de Mujeres Sindicalistas en 2016 para explorar la interseccionalidad que, según las autoras, se expresa en la doble experiencia de sus militantes, como mujeres y como sindicalistas. En ese marco, dos discusiones cobran peso: la idea de “sindicalismo con perspectiva de género”, para referir al modo en que se incorporan las problemáticas de género en el sindicalismo y se

visibiliza la militancia de las mujeres, y la de “feminismo con conciencia de clase” para referir a la necesidad de articular las problemáticas de género y clase en el seno de las organizaciones.

En vista de lo dicho hasta acá, la pregunta acerca de en qué medida el impulso del movimiento de mujeres puede dinamizar las luchas y experiencias de organización de la clase obrera no es original. Lo que sí define una línea de interpretación del fenómeno es la respuesta que aportan los artículos referidos: la idea de que incorporar una perspectiva de género en los gremios puede operar como estrategia de revitalización sindical, o bien que pueden leerse los avances observados en las políticas de género en los gremios como parte de este proceso.

Los artículos mencionados tienen un rasgo en común: plantean una mirada parcial sobre las posiciones que se expresaron en el debate sobre revitalización sindical en Argentina.⁷ Si bien es cierto que en el análisis del proceso que tuvo lugar entre 2003 y 2015 primó una lectura institucionalista, centrada en el estudio de la relación entre los sindicatos y el Estado a partir de ciertos indicadores cuantitativos (afiliación sindical, negociación colectiva, conflictividad), también se desarrollaron otras miradas que se enfocaron en la relación entre aquello que sucede en los lugares de trabajo y los cambios que tuvieron lugar a nivel institucional de las organizaciones sindicales. Este enfoque, que nos condujo a posar la mirada en el proceso de “sindicalismo de base”, resultó provechoso para dar cuenta de las contradicciones, tensiones y disputas profundas que atravesaban el nuevo protagonismo de las organizaciones sindicales, y que permitían estudiar a los sindicatos como organizaciones de lucha. En este sentido, una de las debilidades teóricas de las miradas institucionalistas radicaba en la consideración de los sindicatos como unidades homogéneas, cuya expresión se definía por el accionar de sus direcciones. De lo que se derivaba, entre otras cosas, la imposibilidad de situar las acciones y políticas institucionales en relación con la lucha de clases, que sobrepasa estos límites y se manifiesta también a nivel de las comisiones internas y cuerpos de delegados (Varela, 2016).

En este mismo orden, el recorte de las dimensiones de análisis a ciertos indicadores cuantitativos, acciones, medidas y/o políticas que se definen y/o promueven a nivel de las direcciones sindicales (niveles y políticas de afiliación de las mujeres, conformación de espacios institucionales propios al interior de los gremios, ocupación de cargos y puestos de poder, organización de eventos, reuniones y cursos de formación de género, entre otras), puede imponer límites semejantes para abordar la

7. Para un análisis crítico de las posiciones que se expresaron en el debate sobre revitalización sindical en Argentina ver Varela (2016). Allí distingue el enfoque institucional, el sindicalismo de movimiento social y el sindicalismo clasista

dimensión de género en las organizaciones sindicales. Del mismo modo que el análisis del “sindicalismo de base” permitió dar cuenta de las contradicciones de la denominada revitalización sindical, consideramos que abordar la dimensión local y situada del lugar de trabajo permite problematizar el impacto de las políticas con contenido de género promovidas por las direcciones sindicales sobre las experiencias cotidianas de las y los trabajadores. Las contradicciones y disputas internas derivadas de su implementación, las relaciones y tensiones entre bases y direcciones y los debates de estrategias que allí se expresan, el protagonismo de las trabajadoras y delegadas en el proceso de definición e implementación de estas políticas, las posiciones patronales, entre otras, son algunas de las preguntas que quedan pendientes para analizar las estrategias de las organizaciones sindicales desde un enfoque preocupado en la articulación entre género y clase.

A modo de cierre: aportes para el estudio de la militancia desde el lugar de trabajo

A lo largo del artículo destacamos tres dimensiones de análisis que aparecen tematizadas en los estudios sindicales relevados, que creemos importante considerar en el abordaje de la militancia de las trabajadoras: a) su nivel de participación en las organizaciones sindicales: los cargos que ocupan, su nivel de representación, las tareas que llevan adelante y la articulación de los espacios específicos de género con la vida institucional del gremio; b) las agendas sindicales de género, considerando su contenido, las limitaciones para su elaboración y efectiva implementación y su evolución histórica; y, finalmente, c) las estrategias de las direcciones sindicales. Como un rasgo constante en los estudios destacamos la propensión a concentrar las reflexiones en el nivel de las direcciones sindicales, sin enfocar la atención en el impacto de los avances parciales reconocidos en las experiencias laborales y sindicales cotidianas de las y los trabajadores en sus lugares de trabajo, allí donde la opresión de género se cruza directa y vívidamente con la explotación de clase.⁸

8. Si bien los debates desarrollados en este artículo se centran en el campo de la sociología, las experiencias laborales cotidianas de las trabajadoras también han sido analizadas desde el campo de la historia social. Estos estudios, que más tempranamente han abordado el estudio de la militancia de las trabajadoras a partir de la experiencia de delegadas y activistas en distintos sectores de la industria y los servicios, también plantean aportes para profundizar en el estudio sobre el tema, sobre todo en el caso de aquellas investigaciones que consideran el cruce entre historia social e historia política. Para un estado de la cuestión detallado sobre este punto pueden consultarse los estados de la cuestión recientemente publicados por Andújar y D'Antonio (2020) y Scheinkman (2019).

Asimismo, observamos una tendencia a estudiar las medidas y prácticas que promueven las direcciones sindicales desde una mirada escindida de la pregunta por las estrategias políticas que expresan dichas prácticas. En este sentido, tal como hemos argumentado, la ocupación de cargos, la institucionalización de espacios propios de organización, la definición de agendas de demandas con contenido de género, entre otras prácticas, se identificaron como necesarias, pero no suficientes para avanzar en la lucha contra la opresión de género. De este modo, la forma en que se articulan dichas prácticas con la lucha de clases (entendida en un sentido amplio, es decir, más allá de la lucha por las demandas sindicales clásicas de salario y condiciones de trabajo), se vuelve un eje central de indagación si de lo que se trata es de debatir sobre la potencialidad revolucionaria de la clase trabajadora y “destacar el carácter activo de los sindicatos en la configuración de las relaciones de fuerza entre las clases” (Varela, 2016, pp. 38-39).

Teniendo en cuenta estos señalamientos, identificamos al menos tres razones por las cuales definimos el lugar de trabajo como un escenario privilegiado para analizar la militancia de las mujeres trabajadoras. En primer lugar, porque allí se expresa en forma vívida la denominada “doble opresión” (de género y de clase). Allí las desigualdades sexo-genericas que han sido analizadas como parte de las características que asume la inserción de las mujeres en el mercado de laboral (dificultades en el acceso a las categorías, brecha salarial, violencia de género como política de disciplinamiento patronal, escasa representación sindical, entre otras) adoptan valores concretos y generan impactos particulares en las experiencias laborales y de militancia de las y los trabajadores. Así, enfocar la atención en el lugar de trabajo permite profundizar sobre cómo se perciben estas diferencias, en qué medida son resistidas por las y los trabajadores, cómo se articulan con los reclamos de clase, cómo intervienen los distintos sectores involucrados en estos procesos (la patronal, el sindicato, las y los delegados, las y los trabajadores) y, ligado a esto, qué estrategias políticas están en pugna. También las demandas y reclamos asumen contenidos específicos, derivados de las problemáticas particulares de cada establecimiento laboral. Demandas que en algunos casos derivan en conflictos abiertos –como en el caso del paro total de la producción que tuvo lugar en la planta de Kraft-Foods (hoy Mondelez) ante una denuncia de acoso sexual por parte de una trabajadora contra un líder de sector (Varela, 2019b; Cambiasso y Chaves, 2017)–, mientras que en otros no llegan a manifestarse abiertamente, pero configuran sentimientos de injusticia que se traducen en reclamos (Varela *et al.*, 2020). En este sentido, definimos el lugar de trabajo y las instancias de organización gremial que allí se configuran como espacios privilegiados para la politización de las y los trabajadores, en tanto pueden tomar

contacto directo con la política, disputar orientaciones y estrategias, así como enfrentar el control directo de la patronal. Se configura, así, como un espacio fértil para la lucha de clases.

En segundo lugar, consideramos que este enfoque contribuye a puntualizar sobre los efectos de las políticas afirmativas que se promueven institucionalmente (leyes y/o reformas estatutarias con contenido de género) en las experiencias de las y los trabajadores. Asimismo, permite analizar no solo el contenido de las agendas sindicales de género, sino también la dinámica implicada en su elaboración, considerando en qué medida aquello que es considerado como injusto por las trabajadoras a partir de sus experiencias cotidianas de opresión y explotación logran configurarse como eje central de los reclamos de las organizaciones gremiales. En definitiva, habilita la consideración de las relaciones entre las direcciones sindicales y las organizaciones gremiales de base, en tanto es una de las contradicciones históricas que han atravesado al sindicalismo en nuestro país, particularmente relevante en el proceso de “sindicalismo de base” que tuvo lugar en los últimos años.⁹

En tercer lugar, partiendo de una teoría que estudia la relación entre producción y reproducción social y que concibe a ambas esferas como ámbitos de la lucha de clases, consideramos que prestar atención al lugar de trabajo también es fundamental para entender lo que sucede fuera de él, es decir, en el ámbito de la reproducción social (Varela, 2020). En este sentido, cobra relevancia la pregunta por el modo en que la militancia de las trabajadoras puede contribuir a traspasar la frontera entre producción y reproducción y establecer lazos entre las demandas laborales y aquellas que exceden lo tradicionalmente considerado como “laboral” pero que es parte central de su “condición obrera” (como la violencia de género o la legalización del aborto). También lo es el modo en que esta militancia puede contribuir a establecer articulaciones con otros sectores sociales y entre distintos espacios de militancia, considerando especialmente el movimiento de mujeres. Analizar la influencia cruzada de la “militancia sindical” y la “militancia feminista” asume características propias si miramos más allá de las articulaciones y disputas que tienen lugar a nivel institucional. En este orden, analizando el caso del Astillero Río Santiago, Yantorno (2020) identifica un cambio en la identidad de las trabajadoras al confluir un conflicto en la fábrica con la lucha del movimiento de mujeres: a partir de entonces, observa, las trabajadoras comienzan a intervenir en los ENM como “trabajadoras del Astillero” y a participar más activamente en los conflictos obreros.

9. Para un estudio en profundidad, puede consultarse la compilación de artículos de Senén González y Del Bono (2013) y Varela (2016), entre otras, que reúnen artículos de distintos autores que se han especializado en el tema

En base a lo dicho, las dimensiones de análisis y debates que retomamos de los distintos estudios especializados, tanto como la propuesta de enfocar el análisis de la militancia de las trabajadoras en el lugar de trabajo, en su relación con el ámbito de reproducción social, definen una línea de trabajo que consideramos productiva para continuar profundizando el estudio de la temática, desde un enfoque que reafirma la potencialidad revolucionaria de la clase obrera como sujeto generizado.

Bibliografía

- Andújar, A. (2014). *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes, 1996-2001*. Luxemburg.
- Andújar, A. y D'Antonio, D. (2020). "Chicas como tú"... Género, clase y trabajo en la Argentina reciente: un balance desde la historia social. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 16, 93-110. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.246>.
- Arriaga, A. y Medina, L. (2020). Activismo de género en las organizaciones sindicales. Reivindicaciones y estrategias emergentes en los Encuentros Nacionales de Mujeres. *Trabajo y Sociedad*, 34, XXI, 155-178.
- Aspiazu, E. (2015). Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. XII Congreso ASET, Universidad de Buenos Aires.
- Aspiazu, E. (2019). Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. *Perfiles Latinoamericanos*, 27 (53), pp. 1-24.
- Bhattacharya, T. (2017). *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentering Oppression*. Pluto Press.
- Bonaccorsi, N. y Carrario, M. (2012). Participación de las mujeres en el mundo sindical. un cambio cultural. *La Aljaba*, 2a. época, XVI, pp. 125-140.
- Cambiasso, M. y Chaves, M. (2017). Paro por acoso sexual en una empresa multinacional norteamericana. Aportes para el estudio de la relación entre sindicalismo de base y género en la Argentina actual. *Pilquen*, 20 (2), pp. 56-67.
- Carrario, M. (2014). *Políticas públicas de acción positiva. La ley de cupo sindical femenino en Neuquén, Argentina (1991-2012). Itinerarios de experiencias sindicales de mujeres*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Chejter, S. y Laudano, C. (2002). *Género en los movimientos sociales en Argentina*. Cecym.
- Cross, C. y Freytes Frey, A. (2007). Movimientos piqueteros: tensiones de género en la definición del liderazgo. *Nueva Época*, 20 (55).
- Di Marco, G. (2003). Movimientos sociales emergentes en la sociedad argentina y protagonismo de las mujeres. *La Aljaba*. 2a. época, VIII.
- Estermann, V. (2020). El sindicato por asalto. Feminismo y revitalización

- sindical en Argentina. N. Goren y V. Prieto (eds.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. CLACSO-UNPAZ.
- Frega, M. (2019). Que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos. Apuntes sobre las potencialidades, límites y desafíos de los feminismos en la experiencia argentina reciente. *Theomai*, 39.
- Gilly, A. (1990). La anomalía argentina (Estado, corporaciones y trabajadores). P. Casanova (ed). *El estado en América Latina: teoría y práctica*. Siglo XXI.
- Godhino Delgado, D. (2009). *Sindicalismo latinoamericano y política de género. Análisis y Propuestas*. F. Ebert-Stiftung.
- Goldman, T. (2018). *La marea sindical. Mujeres y gremios en la nueva era feminista*. Octubre.
- Goren, N. y Prieto, V. (2020). Desigualdades sexogenéricas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas. N. Goren y V. Prieto (eds.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. CLACSO-UNPAZ.
- Hammar, O. (2003). *Ley de cupo sindical femenino*. Disponible en: <http://www.trabajo.gob.ar/ctio/estudios.asp>.
- León, S. (2015). *Las mujeres de ATE: participación, luchas y desafíos (1984-2015)*. CTA Ediciones.
- Longo, R. (2017). Exigibilidad de derechos en mujeres que participan en movimientos sociales urbanos de Argentina: la experiencia social del ni una menos. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV*, Jornadas de Investigación, y *XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Lupica, C. (2010). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018). *Las mujeres en el mundo del trabajo*. Presidencia de la Nación.
- Natalucci, A., Ríos, V. y Vaccari, S. (2019). ¿Feminismo y sindicalismo van de la mano? Las acciones colectivas de Mujeres Sindicalistas (2016-2019). 1° Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro, Universidad Nacional de San Martín.
- Rigat-Pflaum, M. (2008). *Los sindicatos tienen género*. Fundación Friedrich Ebert.
- Rodríguez, T.J. y Cuéllar Camarena, M.A. (2019). Exclusiones sindicales femeninas: La profundización de las desigualdades de género en el mundo laboral y los espacios de poder gremial. *Derecho y Ciencias Sociales*, 20.
- Scheinkman, L. (2019). De la historia política a los estudios de género: la historiografía sobre el mundo del trabajo de la primera mitad del siglo XX en Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 32, pp. 281-305.
- Senén González, C. y Del Bono, A. (coord.) (2013). *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Editorial UNLaM-Prometeo.
- Varela, P. (2016). *El gigante fragmentado. Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Final Abierto.

- Varela, P. (2018). Sobre la relación entre género y clase, entrevista a Tithi Bhattacharya. *Ideas de Izquierda*, 44.
- Varela, P. (2019a). ¿Existe un feminismo socialista en la actualidad? Apuntes sobre el movimiento de mujeres, la clase trabajadora y el marxismo hoy. *Theomai*, 39.
- Varela, P. (2019b). “Te trataban de puta” Género, clase y una huelga por acoso sexual. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 23 (38-39).
- Varela P. (2020). Dossier: “El trabajo de las mujeres: feminismos, marxismos y reproducción social”, *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, 16.
- Varela, P., Lazcano Simoniello, J. y Pandolfo Greco, L. (2020). Género y militancia: participación político-sindical de mujeres trabajadoras de una fábrica de Buenos Aires. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 13 (16).
- Vázquez M., Rocca Rivarola, D., Cozachcow, A. y García, A. (2019). Jóvenes y militantes: un estudio sobre la participación estudiantil, partidaria y territorial (2012-2015). *Documento de Trabajo*, 28. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Vommaro, P. y Cozachcow A. (2018). Militancias juveniles en los 80: Acercamientos a las formas de participación juveniles en la transición democrática argentina. *Revista Trabajo y Sociedad*, 3.
- Yantorno, J. (2020). *La influencia del movimiento de mujeres en la militancia sindical de trabajadoras. Un estudio de caso en el Astillero Río Santiago (2015-2019)*. Tesis de grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.